

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que por Decreto Exento N° 3459 de 2011, se reconoció un total de 03 años y 03 meses de servicio docente a Doña Rossana Iara Pardo Aguilera, accediendo a su primer bienio de experiencia docente a contar del 08 de septiembre de 2011.

2.-Que es necesario aclarar el precitado decreto en su punto resolutivo 1; toda vez que esta profesora desempeña funciones en el Liceo "Ministro Abdón Cifuentes" y no en el Liceo Politécnico "Ciencia y Tecnología", y

D E C R E T O :

1° ACLARASE el Decreto Exento N° 3459 de 2011 que reconoció un bienio a Doña ROSSANA IARA PARDO AGUILERA a contar del 8 de septiembre de 2011, en el sentido que el decreto citado debió señalar que dicha docente desempeña funciones en el Liceo "Ministro Abdón Cifuentes" y no en el que registra dicho decreto.

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

REF/POF/MTG/EVM/fjr

